



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Bloque U.C.R
Ciudad de Río Gallegos
Provincia de Santa Cruz

Río Gallegos, 30 de Octubre de 2017.-
NOTA N° _____ - C.FOL/17.-

Al Señor Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Dr. Evaristo Alfredo Ruiz
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de solicitarle la inclusión del Proyecto de Resolución adjunto, para ser agregado en el Orden del Día correspondiente a la próxima Sesión ordinaria del Honorable Cuerpo.-

Iniciador: Concejal Fabián Oscar Leguizamón.-

Extracto: Proyecto de Resolución solicitando a SPSE realizar un relevamiento para la la reparación y reacondicionamiento de postes de luminarias localizados en los complejos habitacionales denominados 499 y 366 viviendas.-

Sin otro particular, me despido de Ud. con atenta y distinguida consideración.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Bloque U.C.R
Ciudad de Río Gallegos
Provincia de Santa Cruz

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

El Expediente N° , iniciado por el Concejal Fabián Oscar Leguizamón – Bloque Radical -, y;

CONSIDERANDO:

Que es evidente el deterioro de las columnas de luz ubicadas en diferentes puntos de la ciudad, producto del proceso de oxidación;

Que a consecuencia de la desidia en el mantenimiento de los mismos el día 15 de febrero del año 2016, una niña de ocho (8) años sufrió un accidente en ese sector debido a la caída de uno de los postes sobre la criatura ocasionándole serias lesiones;

Que en los últimos días ha trascendido públicamente que Servicios Públicos Sociedad del Estado, conjuntamente con la Municipalidad de Río Gallegos están llevando adelante un plan de reacondicionamiento de los postes ubicados en ese sector del borde costero, a fin de prevenir más accidentes como el ocurrido en 2015;

Que a simple vista se observa que no se han realizado ningún tipo de trabajo de reparación o reacondicionamiento de las luminarias afectadas por la corrosión del óxido y un claro estado de putrefacción, persistiendo el peligro para toda la comunidad;

Que de acuerdo a la imagen tomada por los vecinos el día 30 de octubre del corriente, que forma parte del presente instrumento, se observa a modo de ejemplo el estado de la base de un poste ubicado sobre Pasaje San Lucas al 400, que se encuentra corroída por el óxido;

Que el estado de estos postes constituye un peligro latente no solo para el patrimonio de los vecinos ya que puede desplomarse sobre un vehículo o vivienda, sino que pone en serio riesgo la integridad física de los habitantes y ocasionales transeúntes del sector;

Que urge relevar el estado de los postes y reparar aquellos que presenten riesgo de derrumbe;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA, SANCIONA CON FUERZA DE**



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Bloque U.C.R
Ciudad de Río Gallegos
Provincia de Santa Cruz



RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º.- SOLICÍTASE a las autoridades del directorio de Servicios Públicos Sociedad del Estado (SPSE) que urgentemente proceda al relevamiento y reemplazo o reparación en los casos que corresponde de los postes de la luminaria ubicada en los complejos habitacionales denominados 499 y 366 viviendas.-

ARTÍCULO 2º y 3º.- DE FORMA.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Bloque U.C.R
Ciudad de Río Gallegos
Provincia de Santa Cruz

ANEXO I

